



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabinou Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA CORRESPONDIENTE A LA 3RA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2025 MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

LUGAR Y FECHA:-----

Siendo las 16:00 horas del día 23 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en Edificio de la Administración de la Torre Center, ubicada en la calle 25, entrada al muelle fiscal, Edificio s/n, Col Centro, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO:-----

Llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco.-----

-----DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2025.01.- El Titular de la Unidad de Transparencia el Mtro. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2025.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

TERCER PUNTO: Deliberación de la solicitud de información pública presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 330001225000-017.-----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2025.03.- El Mtro. Carlos Eduardo Ortiz Piñera Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de acceso a la información de folio 330001225000-017, notificado el 01 de abril de 2025, mediante el cual solicitan lo siguiente: -----

"Solicito atentamente se me informe lo siguiente: -----

De los años 1994 al 31 de marzo de 2025, relación de resoluciones emitidas por autoridad judicial, fiscal, laboral, administrativa o contencioso-administrativa (incluyendo pero no limitado a sentencias del TFJA, laudos laborales, resoluciones del SAT, o sentencias civiles o mercantiles), que contenga al menos lo siguiente: -----

Fecha de notificación de la resolución. -----

Si está firme (ejecutoriada). En caso negativo informar las razones. -----

Naturaleza del asunto (laboral, fiscal, civil, etc.). -----

Autoridad que emitió la resolución. -----





Chacabuc Sisal El Cuyo Telchac Celestun Chabinou Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

Si la resolución establecía un plazo para su cumplimiento. -----
Si dicha resolución ya fue cumplida totalmente o si permanece pendiente. -----
En caso de estar pendiente, indicar si existe justificación formal o procedimiento en trámite. -----
Copia digital de todas las resoluciones del 2018 al 2025. -----
La presente solicitud se formula en términos del derecho de acceso a la información pública previsto en los artículos 6º constitucional y 133 de la Ley General de Transparencia, y no requiere justificar interés particular.”.

Dicha solicitud fue turnada mediante oficio No. ASIPONAPROG/GAF/UT/050/2025 a la Gerencia Jurídica de esta Entidad, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información. Derivado de ello mediante oficio No. ASIPONAPRO/GJ/216/2025, la Gerencia Jurídica, con fundamento en el artículo 102, 103, 107 112 fracciones VII, X, XI, y XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de información reservada mediante la aplicación de la prueba de daño. -----

Con fundamento en los artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA y APRUEBA** la clasificación de información reservada presentada por la Gerencia Jurídica correspondiente a la solicitud de información 330001225000-017. -----

CUARTO PUNTO: Asuntos generales.-----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2025.04.- El Mtro. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión. -----

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ

MTRO. CARLOS EDUARDO ORTIZ PIÑERA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
COORDINADOR DE ARCHIVO Y GERENTE JURÍDICO

C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DÍAZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

